

APRUEBA PROGRAMA CULTURAL CIRCUITO DE INTERÉS TURÍSTICO PARA SER RECORRIDO EN CARRUAJES TÍPICOS.

Chillán Viejo, 6 de abril de 2009

DECRETO Nº 640

VISTOS

Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 20023, que fija texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

El programa adjunto, Circuito de interés Patrimonial de la Comuna, para ser recorrido en carruajes típicos.

DECRETO

- 1. APRUEBASE el programa y presupuesto de \$ 3.182.000 (tres millones ciento ochenta y dos mil) para la ejecución del mismo.
- 2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo reemplace.
- 3. Impútese el gasto a la cuenta al programa Nº 29.05.999 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES Administrador Municipal

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES Secretario Municipal

UAV/FFV/PAQ/ALS/rya.

AND AD DE CA

SECRETARIO

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, Sec. Cultura.



Chillán Viejo, 6 de abril de 2009

PROGRAMA CULTURAL

La Municipalidad de Chillán Viejo, en su permanente interés por el rescate y promoción del patrimonio cultural y turístico de la comuna, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaria Comunal de Cultura, ha dispuesto realizar un programa destinado a fortalecer el desarrollo de la oferta turística y patrimonial, mediante la implementación de un circuito de interés turístico para ser recorrido en carruajes típicos.

Para tales efectos se deberá incurrir en una serie de necesidades que se desprenden del programa:

Compra de tres carruajes típicos (cabritas) \$ 1.682.000 Compra de tres arneses para caballos \$ 1.500.000 GASTO TOTAL \$ 3.182.000

Todos estos requerimientos serán imputados al Programa de Cultura a la cuenta Nº 29.05.999 del presupuesto municipal vigente.

Saluda atentamente a Ud.

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARIO DE CULTURA

ALS/RYA/rya.

V° B° Disp. Presup. y Fondos. V° B° Control.....

Distribución: Dir. Finanzas / Secretaria de Cultura.

CHILLAN VIE